

Confesio y o Thomas Leal de Ybarra. Causa de
 Enerte de Ybarra que he xreuido remans de Pedro Arana de
 Rueda de del num y ybarra de la villa de Salinas de Arana
 sesuientos y sesenta y dos, se sellon solo reditos anuales
 que me paga la Junta de S. herederos de la A. Salinas de
 de la villa, y son por los correspondientes a la paga y año para
 de de mi sesenta y nueve y para que con este doy este
 que fiamos en este dho lugar y Juris veinte y ocho de mi
 sesenta y sesenta y dos = Thomas Leal de Ybarra
 Son 660. xx Vm



Año de 69 pagao

